

## El Estado de Naturaleza hobbesiano en las Relaciones Internacionales.

**Juan Cruz Tisera**

Doctorando en Relaciones Internacionales  
CONICET/USAL

### Resumen.

Este trabajo tendrá por objeto analizar el funcionamiento y las características del Sistema Internacional y las Relaciones Internacionales en perspectiva comparada con la noción del estado de naturaleza hobbesiano.

El orden internacional se caracteriza en primer lugar por no poseer sólo Estados democráticos; y, en segundo lugar, por vivir en un estado permanente de guerra y conflicto. La salida de ese modelo podrá conseguirse a través de un pacto democrático cuyo punto de inicio es el estado de naturaleza y el punto de llegada es el estado civil. Este pacto puede ser definido de manera negativa (Pacto de no agresión) o de forma positiva (establecimiento de reglas). “Al excluir el uso de la fuerza para la solución de los conflictos, los sujetos involucrados se comprometen a resolverlos mediante negociaciones, las que necesariamente desembocan en soluciones intermedias. El paso del estado polémico al agonista no implica el tránsito a un estado no conflictivo, sino a una situación en la cual lo que se transforma es la manera de resolver los conflictos<sup>1</sup>”.

En pos de una mejor comprensión hemos decidido dividir nuestro trabajo de la siguiente manera:

- **Introducción:** en esta primera parte del trabajo nos ocuparemos del análisis y la determinación de una serie de conceptos claves para lograr dar respuestas a nuestros interrogantes.
- **El estado de naturaleza hobbesiano:** en este apartado realizaremos una descripción del estado de naturaleza hobbesiano, determinando las características principales que se analizarán en analogía con el sistema internacional de Estado-Nación.
- **La teoría realista y sus características hobbesiano:** en este capítulo analizaremos los conceptos claves de la teoría realista y su descripción en forma comparada con el estado de naturaleza hobbesiano.

---

<sup>1</sup> BOBBIO, Norberto en FERNANDEZ SANTILLAN, José (compilador) Norberto Bobbio: el filósofo y la política. FCE, México (1996).



**Instituto de Relaciones Internacionales**

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina

(54-221) 4230628 [conaresoiri@iri.edu.ar](mailto:conaresoiri@iri.edu.ar) [www.iri.edu.ar](http://www.iri.edu.ar)

Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP @iriunlp

- **Salida del estado de naturaleza hobbesiano. Alternativas, modelos y niveles de análisis.** En este apartado proponemos distintas alternativas de salida del estado de naturaleza hobbesiano.
- **Críticas al uso del modelo hobbesiano en Relaciones Internacionales:** en este capítulo estudiaremos la crítica que señala que la analogía entre el modelo hobbesiano y el sistema internacional de Estado-Nación es una equívoca analogía.
- **Conclusión.**

A lo largo del trabajo de investigación intentaremos dar respuesta a dos grandes interrogantes planteados por las características del estado de naturaleza en el sistema internacional de los Estados-Nación: **¿el carácter anárquico de las Relaciones Internacionales es similar al existente en el estado de naturaleza concebido por Hobbes?**, y como consecuencia de ello **¿los Estados pueden superar el estado de naturaleza en la misma medida que lo hacen los individuos?**

## Introducción

*“Los Estados no han salido aún, en sus relaciones mutuas del estado de naturaleza.”*  
Raymond Aron

La idea hobbesiana del estado de naturaleza ha sido estudiada en las Relaciones Internacionales a partir de los desarrollos producidos por la teoría realista. El eje articulador de su estudio se centró en la caracterización de lo establecido por Hobbes en su *Leviatán* y lo que sucede como analogía en el sistema internacional de Estado-Nación. El carácter anárquico del sistema internacional sería semejante al estado de naturaleza descrito por Hobbes, donde los hombres se encuentran en una permanente guerra de todos contra todos, como traspolación de esto, los Estados sufren el mismo condicionante en el orden internacional. El realismo político llevó este principio a las relaciones entre los Estados y la imposibilidad de establecer un gobierno común que posibilitara la salida del estado de naturaleza.

El análisis de nuestro trabajo lo estableceremos a partir de la determinación de una serie de conceptos claves para lograr dar respuestas a nuestros interrogantes. La siguiente conceptualización nos permitirá comprender en mayor profundidad a que nos estaremos refiriendo cuando nos adentremos en el trabajo y hagamos mención a conceptos tales como *conflicto; sistema internacional; realismo; y, anarquía del sistema internacional.*

### *Conflicto:*

El estado de naturaleza es para Hobbes<sup>2</sup> un estado de guerra potencial y de anarquía constante. Esto se da a causa de la inclinación natural que tienen los hombres

---

<sup>2</sup> HOBBS, Thomas (1651) *Leviatán*. Edición consultada (1964) *Leviatán*. México, editorial Gernika.

por el conflicto. Weber sostiene que el conflicto no es otra cosa que el choque de voluntades en procura de un derecho objetivo. En esta línea, más contemporáneo en el tiempo, nos encontramos con Lewis Coser, para quien el conflicto es “una lucha por los valores y por el estatus, el poder y los recursos escasos, en el curso de la cual los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales<sup>3</sup>”. Este concepto es fundamental ya que lo mismo se puede observar en las relaciones entre los Estados-Nación.

### *Sistema Internacional:*

Por Sistema Internacional entendemos al conjunto de patrones de interacción entre los actores, quienes establecen relaciones de poder. Estas relaciones pueden ser conflictivas o no, según la compatibilidad de intereses para alcanzar sus objetivos<sup>4</sup>. Entre sus principales características se encuentran:

- Sistema anárquico (carece de gobernantes o autoridades).
- El orden esta dado por los actores que dispongan de mayor poder.
- Las relaciones que se establecen son de poder.
- No se encuentra jurídicamente organizado.
- No existe un poder de policía que pueda exigir el cumplimiento de la norma o sancionar su incumplimiento.
- Es dinámico y está en constante cambio de reacomodo de sus actores.

### *Realismo:*

El Realismo es un principio de análisis de las Relaciones Internacionales que se basa en dos grandes axiomas: los Estados determinan sus propios intereses (egoísmo), y, como consecuencia de ello los instrumentos se determinan a partir de las estructuras de poder de cada actor. Podemos decir que Realismo Político “es un componente necesario en cualquier análisis coherente de la política mundial ya que la atención que presta al poder, a los intereses y a la racionalidad es crucial para comprender el tema<sup>5</sup>”. Como observaremos en este trabajo las características centrales de los autores de esta escuela tienen sus desarrollos surgidos de las ideas planteadas por Hobbes.

Por su parte Peter Singer<sup>6</sup> señala que la Teoría Realista subraya el poder y el interés nacional como factores determinantes de la política internacional, por ende, está va a ser definida como la lucha por el poder en un entorno anárquico.

<sup>3</sup> COSER, Lewis (1961) Las funciones del conflicto social. México, Fondo de Cultura Económica.

<sup>4</sup> DALLANEGRA PEDRAZA, Luis (1981) “La Problemática del Orden”. Publicado en, Geopolítica y Relaciones Internacionales. Pleamar, Bs. As.

<sup>5</sup> KEOHANE, Robert (1983) “Theory of World Politics Realism and Beyond”. Washington D.C., APSA.

<sup>6</sup> SINGER, Peter (1995) Compendio de ética. Ed. Alianza.

## *Anarquía del Sistema Internacional:*

El trabajo de Kenneth Waltz es importante para entender este concepto. En *Man, The State, and War*, define la anarquía como una condición de la posibilidad de guerra o causa “facultativa” de la misma, argumentando que “las guerras suceden porque no hay nada que las prevenga”. No obstante, es la naturaleza humana o la política interior de los Estados predadores la que proporciona el impulso inicial o la causa “eficaz” del conflicto que obliga a otros Estados a responder del mismo modo.<sup>7</sup>

“La primera y fundamental ley natural, que indica al hombre, según Hobbes, salir del estado de guerra y buscar la paz, mueve a los individuos naturales a dar vida a esas comunidades parciales que son los Estados, en los que el titular del derecho de usar la espada, es decir, la fuerza coactiva y por tanto el poder de impedir dentro de la propia esfera de mando las guerras privadas, es uno solo, el soberano; pero los soberanos continúan viviendo en las relaciones entre ellos en el estado de naturaleza y, por consiguiente, en una condición permanente de guerra, si no real, potencial<sup>8</sup>”.

Como sabemos Hobbes no propuso la superación del estado de naturaleza entre los Estados, quizás esto se debió a que la idea de una paz perpetua (Kant) era tan sólo una ilusión lejana para su época, pero más allá de ello la idea de nuestro trabajo será la de responder a los dos interrogantes planteados a partir de los análisis de la escuela realista, las propuestas de salida del estado de naturaleza y las críticas de la analogía propuesta por la Teoría Realista.

## **El estado de naturaleza hobbesiano.**

*“Donde no hay poder común, la ley no existe:  
donde no hay ley, no hay justicia.”*

*Thomas Hobbes.*

La descripción que realiza Hobbes del estado de naturaleza se origina en la idea de una igualdad natural de todos los hombres, por consiguiente, esta lleva inevitablemente al conflicto entre ellos. Thomas Hobbes<sup>9</sup> sostiene que en todos y cada uno de los hombres el conflicto es una propiedad exclusiva, es un fenómeno inmanente en la naturaleza humana colectiva. Símbolo de ello es la creación del *Leviatán*, por ser justamente el hombre “un lobo para el hombre” (“Homo homini lupus”). Como bien señala Hobbes, el *Leviatán* no es otra cosa que “un hombre artificial”, en el cual éstos frente al estado de naturaleza en el que viven, con el fin de asegurar su subsistencia frente al temor por vivir en una guerra permanente con los otros (“Bellum omnium contra omnes”), ceden sus derechos en pos de un tercero –el Estado o Leviatán- el cual les garantizará su seguridad. Si bien el Leviatán no elimina el conflicto entre los hombres, impide que los

---

<sup>7</sup> WALTZ, Kenneth (1954) *Man, the State, and War*. Columbia University Press

<sup>8</sup> BOBBIO, *Op. Cit.* pág. 326.

<sup>9</sup> HOBBS, Thomas, *Op. Cit.*, capítulo XIII-XIV.

mismos se autodestruyan. El estado de guerra y anarquía siempre se encuentra presente en el estado de naturaleza, en esta condición todos los hombres son enemigos entre sí, existiendo un “continuo temor, y el peligro de una muerte violenta<sup>10</sup>”.

Hobbes señala tres causas de discordia: *la competencia, la desconfianza y la gloria*. La primera de ellas lleva a los hombres a la búsqueda de un **beneficio**; la segunda mueve a los individuos en la defensa de su **seguridad**; y la tercera, mueve a los hombres a obtener **reputación**. En lo que respecta a nuestra investigación esta tríada se divide claramente en el ambiente internacional.

El pensamiento político de Hobbes establece que en el estado de naturaleza nada puede ser injusto. “Las nociones de correcto y de incorrecto, de justicia e injusticia, no tienen allí lugar alguno. Porque donde no existe un poder común, no existe la ley; y donde no hay ley, no hay injusticia<sup>11</sup>”. A través de este pensamiento podremos entender la gran diferencia que existe entre el ámbito interno y el externo. “En el ámbito de las relaciones internacionales, ninguna ley puede ser impuesta porque, además, no existe una autoridad única –en sentido que pueda someter a todos los demás y tenga de ellos su consentimiento- que garantice su aplicación<sup>12</sup>”.

“Mientras los hombres vivan sin un poder soberano al que todos le deban acatamiento, se encontrarán en esta condición que se llama guerra, y esta guerra es de todos contra todos. Pues la guerra no consiste solamente en la batalla y en los combates efectivos sino en un espacio de tiempo en que la voluntad de los hombres de enfrentarse en batallas se manifiesta de manera suficiente<sup>13</sup>”. Cuando el hombre no encuentra un poder soberano que los dirija, cada hombre se encuentra en la posición de hacer todo lo que está a su alcance por su seguridad (preservación de su propia vida). Los juicios morales no tienen ningún lugar en esta situación de anarquía, por ende en esta condición nos encontramos en una guerra de todos contra todos. La ausencia de un poder común que los “atemorice a todos”, se presenta como una característica clave del sistema internacional, es por ello que se establece una condición o estado permanente de guerra.

Si en el régimen interno de cada Estado existe la posibilidad, por medio del pacto social, de salir del estado de naturaleza, la pregunta que nos formulamos es: ¿existe la posibilidad de salida entre los Estados?, y, la respuesta nos llevaría a pensar que en el medio internacional las relaciones de fuerza y poder son las que dominan el medio. La obligación de pactar, nos permite entender cómo operaría la lógica hobbesiana en el escenario internacional:

- Un pacto interestatal llevaría a la desaparición de los Estados.
- Los Estados no poseen características similares a los hombres. Un Estado no puede declinar su soberanía sin perder su condición.
- Las características propias de un Estado permite a estos una cierta estabilidad que no es posible para los hombres del estado de naturaleza.

<sup>10</sup> *Ibidem*, pág. 62.

<sup>11</sup> *Ibidem*, pág. 63.

<sup>12</sup> COLACRAI, Miryam (2003) “El legado hobbesiano acerca del “estado de naturaleza” en los estudios de Relaciones Internacionales de Hans Morgenthau y Raymond Aron. Matices y diferencias”. Revista de historia actual. Vol. I, Nro. I

<sup>13</sup> HOBBS, *Op. Cit.* pág. 130.

- En las relaciones entre Estados no puede pensarse en un pacto, solo hay acuerdos voluntarios.

Estas son, a grandes rasgos, las características del estado de naturaleza hobbesiano y su relación con el sistema internacional de Estado-Nación. Es por ello que proponemos un análisis de la teoría realista, y su analogía del estado hobbesiano en el orden internacional.

## La teoría realista y sus características hobbesiana.

*“El realismo político cree que la política, como la sociedad en general, es gobernada por leyes objetivas que tienen sus raíces en la naturaleza humana.”*

*Hans Morgenthau.*

En este trabajo nos planteamos dos objetivos centrales, la primera de las preguntas que intentaremos resolver en este capítulo estipulaba si **¿el carácter anárquico de las Relaciones Internacionales es similar al existente en el estado de naturaleza concebido por Hobbes?** Como analizamos anteriormente Hobbes explicó la formación de la sociedad y, como consecuencia de ello, la constitución de los Estados. Esto tuvo su origen en un acuerdo entre los hombres y su sometimiento a una autoridad suprema, en este caso el *Leviatán*.

“Al contrario que la sociedad humana, la sociedad de Estados presentaba una condición análoga a la que Hobbes denominó estado de naturaleza: entre los Estados, de hecho, no se produjo pacto social alguno destinado a la constitución de una autoridad superior. Los Estados no se podían basar en otra cosa que en sus propios medios y su fuerza para llevar a cabo sus intereses. Por eso mismo, el Estado debía tender a la acumulación de poder para sentirse seguro<sup>14</sup>”.

Cabe señalar que la falta de un pacto no impide que entre los Estados se formen un poder superior, esto se da a partir de las posiciones hegemónicas o imperiales de diferentes Estados en distintos momentos de la historia que se ubican como el o los Estados que determinan el orden existente en un momento determinado. El paradigma que se ocupará de este análisis es la teoría realista, por lo tanto, proponemos una reseña de la misma y sus características principales.

Para esta teoría el orden interestatal se rige a través de cuatro conceptos claves: el primero, establece que el poder y el interés nacional son las características esenciales de las relaciones internacionales; un segundo elemento es su concepción de soberanía estatal, definida por Bodino como “el poder de mandar y de obligar sin poder ser mandado ni obligado por nadie<sup>15</sup>”; el tercer elemento diferenciador del realismo es la propia supervivencia, entendida como una prioridad absoluta; por último, no existe en el sistema internacional una autoridad legítima que se ubique por encima de un Estado.

<sup>14</sup> ATTINÁ, Fulvio (2001) El sistema político global. Introducción a las relaciones internacionales. Paidós. Barcelona.

<sup>15</sup> MERLE, Marcel (1986) Sociología de las Relaciones Internacionales. Alianza, Madrid.

Estas características determinan que la organización del orden internacional (más allá de la época) se basa en las reglas dictadas por los Estados que tengan la posibilidad de conservar y utilizar estas características en un medio anárquico.

La teoría de la política del poder es desarrollada por Hans Morgenthau, quien sostuvo que el hombre busca incrementar su poder desde su nacimiento: es un *animus dominandi*. En el ámbito internacional los estadistas “piensan y actúan en términos de interés, definido como poder<sup>16</sup>”. El interés nacional básico de todos los Estados es su supervivencia en un ambiente anárquico, y donde las acciones de un Estado no deben ser juzgadas desde su moralidad, sino desde la prosecución del interés nacional.

La naturaleza conflictiva de las relaciones internacionales se basa en dos factores esenciales: la multiplicidad de unidades y el antagonismo de las mismas<sup>17</sup>. La idea del antagonismo llevó a Morgenthau a considerar a las relaciones internacionales en términos hobbesiano. Para el autor, “no puede existir orden político estable, no puede existir paz permanente, no puede existir orden legal viable sin gobierno<sup>18</sup>”.

Por otro lado, Kenneth Waltz<sup>19</sup>, desde el neorrealismo, señaló tres imágenes diferenciadoras sobre los orígenes de los conflictos internacionales: la naturaleza humana, la estructura interna de los Estados, y la anarquía internacional. En este marco lo que cada Estado obtenga o pierda dependerá de sus propias capacidades. Este autor descarta que este estado pueda ser superado, dado que la anarquía del sistema internacional conspira contra su superación en dos formas: por un lado, se señala que en todo estado superador, un Estado puede perder sus ganancias (prima el egoísmo); por otro lado, la dependencia choca con el principio de autoayuda, de esta manera todo se encuentra subordinado a las necesidades de seguridad.

En definitiva para esta teoría el mundo es un juego de “suma cero”, en la medida que las ganancias de un Estado (prestigio, status, poder), implican necesariamente la pérdida de otros.

Como observamos el carácter anárquico, la lucha por el poder, el interés nacional, y el principio de autoayuda representan características centrales del sistema internacional. Como consecuencia de ello estos representan desarrollos claves de la teoría realista, es por ello, que los consideramos necesarios a la hora de analizar las características del estado de naturaleza hobbesiano en las relaciones internacionales. Después del interrogante expuesto en el comienzo de nuestro apartado podemos concluir que, la respuesta que nos brinda esta teoría es fundamental ya que observa y estudia al sistema internacional en clave hobbesiana. Más allá de nuestro pensamiento no se puede negar que el sistema internacional comparte múltiples factores que se visualizan en el estado de naturaleza expuesto por Hobbes. Como consecuencia de lo analizado proponemos un análisis superador del pensamiento pesimista que tiene el realismo acerca del hombre y el Estado.

---

<sup>16</sup> MORGENTHAU, Hans (1948) *La lucha por el poder y por la paz*. Ed. Sudamericana, Bs. As.

<sup>17</sup> *Ibidem*, pág. 234.

<sup>18</sup> *Ibidem*, pág. 333.

<sup>19</sup> WALTZ, Kenneth (1979) “*Theory of International Politics*”. Random House, Nueva York.

## Salida del estado de naturaleza hobbesiano. Alternativas, modelos y niveles de análisis.

*“La humanidad está en constante progreso hacia lo mejor”.*

Kant

El análisis efectuado sobre la teoría realista estableció que el sistema internacional comparte las mismas características que el estado de naturaleza en el que viven los hombres en el ámbito interno. De ahí que nos preguntáramos ¿si existe tal situación en el ámbito internacional?, a partir de este interrogante analizaremos la segunda de las preguntas establecidas en este trabajo. ¿Es posible la salida del estado de naturaleza en el que se encuentran los Estados que conforman el Sistema Internacional?

Las ideas desarrolladas por los autores realistas acerca del medio interestatal nos permite observar cuan precario es el orden internacional. Por un lado, tenemos un orden que se encuentra continuamente amenazado, y por otro lado, un orden basado sobre el recurso de la fuerza y sus cálculos. Sin embargo en esta situación de anarquía permanente, ¿existe una cosa tal como la paz?

Podemos distinguir tres niveles de análisis en el estudio del orden internacional: el primero de ellos es el de la teoría realista, (analizado en el capítulo anterior) quienes establecen la analogía entre el orden internacional y el estado de naturaleza; el segundo nivel de análisis, surge del estudio de las organizaciones internacionales que permiten asegurar un orden estable. El orden internacional compuesto por organismos internacionales se dispone como el punto de partida; por último, el análisis de las teorías sistémicas se encuentra en un nivel intermedio.

“Encontramos antes que nada que la idea de orden es mucho más central. Los teóricos modernos usualmente llegan a esta idea a través del estudio de la esencia de la política exterior o de los tipos de sistemas<sup>20</sup>”. A partir de lo expuesto nos vemos obligados a recurrir a la discusión que propone la filosofía política, ya que la misma plantea el problema del orden directamente. De esta manera el análisis propuesto desde una mirada filosófica se establece la existencia de dos clases de modelos: el primero es denominado **modelo de la paz precaria**. Este sistema permite asegurar un mínimo de orden. La cooperación, los intereses comunes y la asociación conducen a normas comunes (derecho internacional), representando este modelo una superación del estado de guerra. El segundo modelo es aquel denominado **estado de guerra**, el cual se caracteriza por la ausencia de un poder soberano y de un estado de malicia generalizada. Acá se hace referencia al modelo propuesto por Hobbes en su *Leviatán*. “En las relaciones entre Estados, todo es guerra o preparación para la guerra; las llamadas normas comunes son frágiles, temporarias, proporcionales a la cantidad de poder que las sostiene. Y dependientes de una convergencia momentánea de intereses<sup>21</sup>”.

La importancia de señalar la existencia de estos dos modelos nos permite generar un punto de inicio para responder a nuestro interrogante inicial. Por un lado, aquellos que

<sup>20</sup> HOFFMANN, Stanley (1991) *Jano y Minerva. Ensayos sobre la guerra y la paz*. GEL. Pág. 100.

<sup>21</sup> *Ibíd*em, Pág. 101.

defienden el primer modelo señalan que es posible lograr una estabilidad del orden internacional, por el otro lado, los defensores del segundo modelo, sostienen que este estado es por lo menos soportable.

“La filosofía de la paz nace cuando la filosofía de la guerra agotó sus posibilidades y cuando mostró su impotencia ante el aumento cuantitativo y cualitativo de las guerras<sup>22</sup>”. El primer filósofo de la paz fue Kant con su *Paz Perpetua*, quién sostuvo la posibilidad de establecer un mundo donde la guerra fuera desechada. La idea de un estado superador de la condición de guerra de todos contra todos tuvo su origen con el propio Kant, pero esta no se agotará con él. La *Pax romana*, ha sido la única duradera en la historia, el dominio ejercido por el imperio romano dentro de sus límites representa un ejemplo histórico de salida del estado de naturaleza. La *Pax norteamericana* y la *Pax soviética*, se constituyen como otra forma de poder soberano que estableció un orden dentro de cada uno de los bloques generados durante la Guerra Fría.

“La antítesis radical de la guerra de todos contra todos no podía ser racionalmente más que la paz de todos con todos, precisamente la paz perpetua y universal<sup>23</sup>”. Para Kant la paz perpetua podía darse sólo cuando los Estados dejaran la condición del estado de naturaleza. La idea gira en torno a que los Estados integren una confederación permanente – **Foedus Perpetum**-. Cuando el autor hace referencia a una confederación, debemos señalar que se encuentra mirando claramente a lo que sucede con el desarrollo de la Revolución Americana. La idea de una paz perpetua no implica necesariamente que se origine un pacto con un poder superior que esté por encima de todos los Estados, si no, un acuerdo de todas las partes. La idea de una confederación de Estados sólo podría ser posible si los que establecen este acuerdo tuviesen la misma forma de gobierno (Republicana). Esta condición se presenta como fundamental para Kant, debido a que las Repúblicas se imponen como la mejor forma de dificultar la existencia de un estado de guerra. “Si se pide el consentimiento de los ciudadanos para decidir si la guerra debe o no hacerse, nada es más natural que el hecho de que deben decidir hacer recaer sobre sí mismos todas las calamidades de la guerra... ellos pensarán largamente antes de iniciar un juego tan malo<sup>24</sup>”.

Éste pensamiento originó el llamado pacifismo democrático, en el cuál se establecía que las democracias no se hacen la guerra entre sí, o por lo menos, se acercan con mayor dificultad a un estado de guerra. La historia demuestra que esta tesis tiene una formulación sólida y verdadera, pero a pesar de ello, no ha logrado establecer un orden estable del sistema internacional.

Más allá de las doctrinas para la paz, hay autores que señalan que la paz descansa sobre un equilibrio del terror. Este argumento se origina a partir de la aparición de armas de destrucción masiva. En esta situación no hay lugar para vencedores ni vencidos, “(...) por tanto haría a la guerra, en la que el objetivo es la victoria sobre el enemigo, totalmente inútil<sup>25</sup>”.

---

<sup>22</sup> BOBBIO, *Op. Cit.* Pág. 325.

<sup>23</sup> BOBBIO, *Op. Cit.* Pág. 326.

<sup>24</sup> KANT, Immanuel (1985) *Per la pace perpetua*. Roma. Pág. 11. En BOBBIO, Norberto en FERNANDEZ SANTILLAN, José (compilador) *Norberto Bobbio: el filósofo y la política*. FCE, México (1996).

<sup>25</sup> BOBBIO, *Op. Cit.* Pág. 334.

El pacifismo democrático y el equilibrio del terror representan dos formas opuestas de salida del estado de guerra que presenta el medio interestatal. La primera de ellas se preocupó por lograr una paz a través de la formación de Estados Confederados, mientras que la segunda, basó sus argumentos en la idea del terror recíproco.

Una tercera forma de pacificación del escenario internacional tuvo sus orígenes en la instauración de un orden económico internacional. Como se analiza en nuestro trabajo, una de las diferencias que hay entre el medio internacional y el estado de naturaleza hobbesiano, es que aún, en anarquía los intercambios económicos son posibles. La idea que señala que el comercio puede contribuir a la paz del orden internacional se originó con el liberalismo económico. Es indudable que la mayoría de las guerras que se han dado en la historia, no han tenido un origen económico, pero la pacificación del orden a través del progreso económico no se lograría hasta la finalización de la segunda Guerra Mundial. El fracaso de las políticas liberales y neoliberales determinaron que sus argumentos no han sido factibles de dar solución al estado de anarquía del sistema internacional.

Podemos encontrar en **el tercero para la paz** otra forma de superación del estado de naturaleza. Éste debe ser un tercero no involucrado en la resolución de un conflicto, resultando el acuerdo el único instrumento para la paz. La dificultad surge en el cumplimiento de los acuerdos firmados al no existir un poder coercitivo que haga obligar a las partes. Más allá de esto, podemos asegurar ¿la existencia de un tercero para la paz? El actual sistema internacional no parece mostrar un ideal de esta situación. La Sociedad de Naciones fue un primer intento fallido de esto, las Naciones Unidas se han instalado como una nueva opción de asociación de Estados. Más allá de los distintos organismos internacionales que buscan actuar como un intermediario en la resolución de conflictos, los mismos han sido débiles ante las actitudes hegemónicas de ciertos Estados (poder de veto en el consejo de seguridad, el unilateralismo estadounidense, entre otros).

La constitución de un poder común por parte de los Estados parece por lo menos lejana y poco probable. Pero debemos señalar que la situación de anarquía no puede extenderse indefinidamente. “Es ya una certeza absoluta que la humanidad debe salir de la situación de equilibrio del terror; pero nadie, ni siquiera los que tiene en sus manos el poder supremo de vida y de muerte, es capaz de decir si, cómo y cuándo, se puede dar esta salida<sup>26</sup>”.

## **Críticas al uso del modelo hobbesiano en Relaciones Internacionales.**

*“Las nociones de correcto e incorrecto en el comportamiento internacional han ocupado siempre un lugar central”.*  
*Hedley Bull.*

En los apartados anteriores hemos realizado un análisis de las características del modelo hobbesiano en las Relaciones Internacionales y sus posibles salidas. A partir de

---

<sup>26</sup> BOBBIO, Op. Cit. Pág. 341.

los dos interrogantes planteados en este trabajo, nos ocuparemos en analizar la crítica que señala que la analogía entre el modelo hobbesiano y el sistema internacional de Estado-Nación es una “equivoca analogía<sup>27</sup>”.

Charles Beitz, sostuvo que para que la analogía hobbesiana fuera aceptada como modelo comparativo de las Relaciones Internacionales se tendrían que cumplir determinadas proposiciones:

- El sistema internacional debería estar conformado solamente por actores de naturaleza estatal.
- Los Estados deberían estar en condiciones de igualdad en relación al poder.
- Los Estados deberían tener soberanía interna independiente, en la medida que ningún Estado pudiese interferir en los asuntos internos de otros Estados.
- En ausencia de un poder común no debería haber posibilidades de cooperación alguna<sup>28</sup>.

Al observar estas características planteadas por el autor, podríamos concluir que tales proposiciones no tienen ninguna relación con lo que sucede en las relaciones entre Estados: con respecto a la primera de ellas, es claro que el escenario internacional está compuesto, -además de Estados- por actores de naturaleza no estatal (ONG'S, entidades financieras, organismos internacionales, entre otros); la segunda de las proposiciones es una de las características distintivas del estado de naturaleza, pero entre los Estados ésta posibilidad no es probable debido a que no ha habido época en que todos los Estados se encontraran en una igualdad relativa. Es incuestionable que las diferencias de poder son convincentes en las relaciones entre Estados; el tercer elemento, establece que los Estados no son autónomos de la misma forma que los hombres son en el estado de naturaleza. La injerencia en los asuntos internos de los Estados es una moneda corriente de las potencias hegemónicas; por último, en ausencia de un poder soberano no podría haber cooperación alguna, sin embargo, los Estados poseen intereses comunes que los llevan a establecer acuerdos de manera bilateral o a través de instituciones internacionales.

Por otro lado, Hedley Bull en su libro *The Anarchical Society* establece una serie de críticas al uso del estado de naturaleza hobbesiano en relación con la anarquía del sistema internacional. El autor señala que puede hablarse de una sociedad internacional cuando los Estados que comparten intereses y valores forman una sociedad establecida bajo una serie de reglas, normas e instituciones que son comunes para los Estados. El análisis de este autor es clave ya que el mismo determina que es posible un orden estable en un sistema anárquico.

Según los planteos de Bull, la Sociedad Internacional tiene cuatro objetivos universales de vida<sup>29</sup>: la preservación del sistema y la sociedad en sí mismo; el

<sup>27</sup> HELLER, Mark (1980) “The Use and Abuse of Hobbes: The State of Nature in International Relations”. Polity. Fall, pág. 22.

<sup>28</sup> BEITZ, Charles (1979) “Political Theory and International Relations”. Princeton University Press. En MIRANDA, Carlos (1984) “Hobbes y la anarquía internacional”. Revista de Ciencia Política. Vol. VI Nro. 2.

mantenimiento y la independencia de la soberanía de los Estados; el mantenimiento de la paz como ausencia de guerra entre los Estados; y por último, la estabilidad de las estructuras que posibilitan cumplir la palabra y los contratos, limitando de este modo la violencia.

Los Estados forman no sólo un Sistema Internacional, sino también, una Sociedad Internacional. Esta puede ser vista desde una *tradicón realista, hobbesiana*, (a la cual Bull critica, debido a que el sistema internacional no se asemeja del todo al estado de naturaleza hobbesiano) considerando a la política internacional como un estado de guerra de todos contra todos. Las Relaciones Internacionales son una representación exacta de los conflictos entre Estados; y, la paz, sólo un período de recuperación de la última guerra y la preparación de la siguiente. La *tradicón kantiana* ve una comunidad potencial de la humanidad, el orden está en construcción y la naturaleza del sistema no se apoya en el conflicto. La *tradicón grociana* sostiene que hay cierta estabilidad, y los Estados, se encuentran limitados en sus conflictos por las normas e instituciones comunes.

Más allá de lo analizado, **¿cuál es la realidad de la Sociedad Internacional?** En esta pregunta podemos encontrar el gran aporte de Bull. Si observamos los análisis de los autores anteriores (Teoría realista), la característica esencial del Sistema Internacional era la anarquía. Este argumento se desprende de la visión hobbesiana del estado de naturaleza. Bull plantea la idea de que los Estados tienden a formar una *Sociedad Anárquica* que posibilita que éstos vivan en un entorno estable.

### *Tres debilidades del argumento hobbesiano en las Relaciones Internacionales:*

- El sistema internacional moderno no posee las mismas características que el estado de naturaleza hobbesiano. La ausencia de un súper gobierno no implica un obstáculo alguno para la industria, el comercio, o, cualquier otra forma de intercambio entre Estados. Esta situación para Hobbes no podría darse en el estado de naturaleza, debido al peligro de muerte constante que existe en ese estado.
- La ausencia de moralidad e inmoralidad que se dan en el estado de naturaleza no son análogas a las del sistema internacional, “dentro del sistema de Estados que se desarrolló en Europa y se expandió a través del mundo entero, las nociones de correcto e incorrecto en el comportamiento internacional han ocupado siempre un lugar central<sup>30</sup>”.
- La anarquía entre los Estados es tolerable en un grado que entre los individuos no lo es. Esto nos permite entender que los Estados no se parecen a los individuos, por ende, estos son capaces de formar una sociedad anárquica.

Hay un orden establecido que genera un sistema y una sociedad internacional, pero este orden es precario, imperfecto y se encuentra en una profunda crisis sistémica.

---

<sup>29</sup> BULL, Hedley (1977) *The Anarchical Society*. Columbia University Press, New York.

<sup>30</sup> *Ibíd*em, pág. 48.

Si bien nosotros no negamos la persistencia del sistema de Estados, debemos reconocer que el mundo contemporáneo se encuentra en un choque de dos mundos diferentes entre sí: el viejo sistema –modelo hobbesiano- y la Sociedad Internacional que señala Bull. Esta última se encuentra siempre en competencia con los elementos de un estado de guerra o de conflicto –estado de naturaleza-, y para que este orden sea relativamente estable, se necesita de normas (escritas y no escritas) y del respeto mutuo de la soberanía, las formas y procedimientos del derecho internacional. Este tipo de relaciones que se da en una Sociedad Internacional son más susceptibles de cambio de lo que lo son las relaciones del sistema estadocéntrico al no estar condicionadas por las diferencias de poder.

El análisis de Bull nos permite hablar de una sociedad, pero no necesariamente definida por la existencia de un poder central, sino por la vigencia de normas compartidas colectivamente por parte de los actores. El orden es parte del registro histórico de las relaciones internacionales, por ende, se encuentra siempre en constante cambio y las perspectivas de crisis se encuentran latentes, por ello se habla de una sociedad anárquica.

Más allá de lo que sostienen estos dos autores, hay argumentos que establecen que claramente pueden ser refutados.

“La búsqueda de la preservación, de la seguridad, y en general, de los propios intereses, siguen siendo las causas principales y primarias de las acciones de los Estados en el ámbito internacional, del mismo modo que la búsqueda de la preservación de la propia vida, de la seguridad y de los intereses propios eran las causas principales y primarias de las acciones de los individuos en el estado de naturaleza descrito por Hobbes<sup>31</sup>”.

Por otro lado el propio Bull acepta que los Estados se encuentran en un estado de guerra o por lo menos en una manifiesta disposición a ella. “Los Estados soberanos, aún cuando están en paz, manifiestan su disposición a ir a la guerra contra otros, al mantenerse preparados para la guerra y al amenazar con la guerra como una de las opciones abiertas para ellos<sup>32</sup>”.

Es claro que el hombre que vive en el estado de naturaleza hobbesiano posee aspectos semejantes al de los Estados, sin embargo, es conveniente aceptar que muchas de estas características no se dan en el sistema internacional de forma pura a lo establecido por Hobbes en su *Leviatán*.

## A modo de conclusión.

La superación del estado de naturaleza por un estado civil no es un proceso pacífico, es más, el mismo se da de manera conflictiva. A nuestro entender este estado de guerra potencial continúa en parte en el Sistema Internacional actual, debido a que las potencias no permiten que este proceso desequilibre el actual orden. La superación del mismo puede darse en un contexto de Estados democráticos y republicanos, donde el pacto de no agresión debe ser fundamental.

---

<sup>31</sup> MIRANDA, *Op. Cit.* pág. 78.

<sup>32</sup> BULL, *Op. Cit.* Pág. 50.

**¿Por qué señalamos que el estado de naturaleza persiste en parte en las Relaciones Internacionales?**, un ejemplo de esto ha sido la política de democratización de los países de Medio Oriente llevada a cabo por Estados Unidos. “Las relaciones reales de poder, que determinan los movimientos de la sociedad en los Estados y las transformaciones en el sistema global de sus integrantes, siguen siendo las que se establecen entre las grandes potencias<sup>33</sup>”. Este proceso llevado a cabo por la potencia democrática, pero hegemónica, es contrario para la superación del viejo sistema, (tal como lo propone Bobbio) siendo que este excluye el pacto de no agresión. Si observamos la invasión a Irak llevada a cabo por los Estados Unidos podemos observar que la intervención de Naciones Unidas como organismo superador del viejo sistema ha sido por lo menos deficiente y nula. Las resoluciones en contra de esta invasión no imposibilitaron que la potencia hegemónica y “democrática” desistiera de sus planes de invasión.

El análisis crítico de Bull nos permite hablar de una sociedad, pero no necesariamente definida por la existencia de un poder central, sino por la vigencia de normas compartidas colectivamente por parte de los actores. Como hemos analizado anteriormente, el orden es parte del registro histórico de las relaciones internacionales, éste se encuentra siempre en constante cambio y las perspectivas de crisis están latentes, por ello se habla de una sociedad anárquica. La superación del viejo sistema se da en una sociedad con características anárquicas, pero estas mismas características permiten señalar un orden estable que no es posible para los individuos del mismo modo que para los Estados.

Más allá de la analogía establecida entre el estado de naturaleza hobbesiano y el sistema internacional, no podemos dejar de reconocer que tanto sus defensores como sus detractores establecen argumentos concretos y validos a la hora de defender sus análisis. Para nosotros lo que sucede en el medio interestatal es una mezcla de ambos estados, por un lado, el conflicto está latente en todo momento, siendo imposible de erradicar, y por otro lado, la constitución de normas (escritas y no escritas) hacen que aún sin la existencia de un Leviatán sea posible un orden estable.

## **Bibliografía.**

ATTINÁ, Fulvio (2001) El sistema político global. Introducción a las relaciones internacionales. Paidós. Barcelona.

BEITZ, Charles (1979) “Political Theory and International Relations”. Princeton University Press. En MIRANDA, Carlos (1984) “Hobbes y la anarquía internacional”. Revista de Ciencia Política. Vol. VI Nro. 2.

BOBBIO, Norberto (1996) FERNANDEZ SANTILLAN, José (compilador) Norberto Bobbio: el filósofo y la política. FCE, México.

BULL, Hedley (1977) The Anarchical Society. Columbia University Press, New York.

---

<sup>33</sup> BOBBIO, Op. Cit. Pág. 352.

- COLACRAI, Miryam (2003) "El legado hobbesiano acerca del "estado de naturaleza" en los estudios de Relaciones Internacionales de Hans Morgenthau y Raymond Aron. Matices y diferencias". Revista de historia actual. Vol. I, Nro. I
- COSER, Lewis (1961) Las funciones del conflicto social. México, Fondo de Cultura Económica.
- DALLANEGRA PEDRAZA, Luis (1981) "La Problemática del Orden". Publicado en, Geopolítica y Relaciones Internacionales. Pleamar, Bs. As.
- HELLER, Mark (1980) "The Use and Abuse of Hobbes: The State of Nature in International Relations". Polity. Fall.
- HOBBS, Thomas (1651) *Leviatán*. Edición consultada (1964) *Leviatán*. México, editorial Gernika.
- HOFFMANN, Stanley (1991) Jano y Minerva. Ensayos sobre la guerra y la paz. GEL.
- KANT, Immanuel (1785) *Per la pace perpetua*. Roma. En BOBBIO, Norberto (1996) FERNANDEZ SANTILLAN, José (compilador) Norberto Bobbio: el filósofo y la política. FCE, México (1996).
- KEOHANE, Robert (1983) "Theory of World Politics Realism and Beyond". Washington D.C., APSA.
- MERLE, Marcel (1986) Sociología de las Relaciones Internacionales. Alianza, Madrid.
- MORGENTHAU, Hans (1948) La lucha por el poder y por la paz. Ed. Sudamericana, Bs. As.
- SINGER, Peter (1995) Compendio de ética. Ed. Alianza.
- WALTZ, Kenneth (1954) *Man, the State, and War*. Columbia University Press
- WALTZ, Kenneth (1979) "Theory of International Politics". Random House, Nueva York.